

RESUMEN EJECUTIVO DE INFORME DE LA AEGR 2021

SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S E.S.P. - SAMAMB SAS ESP, NIT. 900855539-1, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley 742 informa a todos sus clientes, el resumen ejecutivo de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados correspondiente al año 2021, realizado por la firma Auditora ACINSA S.A.

Concepto General de la Evaluación:

De acuerdo a los resultados de la evaluación de los distintos componentes, en el año 2021, podemos concluir que la empresa mantiene una buena gestión en la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos, con favorables niveles de rentabilidad y continuidad del servicio, mejorando con relación al año 2020, el cual fue afectado por la situación de emergencia sanitaria presentada, que redujo las toneladas depositadas y la capacidad de pago de los usuarios, pero que para el 2021 se dio una recuperación económica que se reflejó en la Empresa en un aumento de las toneladas dispuestas y una mejor rentabilidad; desde el punto de vista operativo se le da cumpliendo a las obligaciones establecidas en la licencia ambiental en la operación del relleno y mantiene una buena gestión basada en la planeación de corto y largo plazo y al monitoreo de los indicadores, así mismo se viene fortaleciendo cada vez más su control interno, con la implementación de adecuadas políticas de control y seguimiento.

Concepto General del Riesgo-bajo:

La empresa en el 2021 continuó con su perfil de riesgo financiero bajo, mejorando el nivel de recaudo, como consecuencia de la recuperación de una parte de la cartera, igualmente la liquidez ajustada y el endeudamiento continuaron en un nivel de riesgo bajo, así mismo mejoró la generación de recursos en la operación, siendo más que suficientes para tener una adecuada cobertura de intereses, lo que hace que no se generen mayores riesgos desde el punto de vista financiero, y, desde el punto de vista operativo la disposición final está garantizada en el largo plazo, pues la licencia ambiental otorgada en el año 2015 se tiene para 28 años de operación aproximadamente, por lo tanto el nivel de riesgo en su conjunto para la Empresa es bajo.

Concepto general indicadores de segundo nivel:

De acuerdo con los indicadores de segundo nivel podemos decir que el índice de las reclamaciones comerciales es cero y tampoco se tienen quejas por el servicio, el índice de exactitud también es cero, pues no se presentaron re-facturaciones.

Conclusión de Acinsa sobre el sistema de control Interno:

Hemos evaluado el sistema de control interno de SAMAMB SAS E.S.P. por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, en los que incorporamos criterios definidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadas de la Comisión Treadway (Modelo COSO por sus siglas en ingles) y los criterios definidos por la Superintendencia

de Servicios Públicos Domiciliarios para identificar las debilidades y fortalezas del sistema de control de la Compañía, establecer su nivel de desarrollo y determinar las acciones de mejoramiento de dicho sistema y en el cumplimiento de las normas de regulación.

De tal forma evaluamos si el Sistema de Control Empresarial bajo la responsabilidad de la gerencia de la Compañía, apoya la gestión empresarial y si promueve y garantiza razonablemente el cumplimiento de los objetivos de control. La Administración de la Empresa es la responsable de mantener un control empresarial efectivo. Nuestra responsabilidad como Auditores Externos de Gestión y Resultado consiste en emitir un concepto sobre el grado de formalidad, estructura y madurez del sistema de control empresarial, de acuerdo con los parámetros de control interno fijados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Nuestra revisión incluyó el análisis de los componentes de control interno que se detallan a continuación:

- Ambiente de control
- Gestión riesgos
- Información y comunicación
- Actividades de control
- Monitoreo

Consideramos que las evaluaciones realizadas nos proporcionan una base razonable para sustentar nuestro concepto. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control empresarial, pueden presentarse inexactitudes debido a errores o fraude y no ser detectados.

Conclusión de Acinsa sobre el sistema de control interno:

Como resultado de nuestra evaluación consideramos que el grado de desarrollo del sistema de control interno de la Compañía es adecuado, el control empresarial es alto, se cumplió en forma efectiva con los objetivos de control establecidos por la Administración y con los aspectos indicados en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 315 de 2005 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico "CRA".

Observamos un equipo comprometido y con ganas de dar resultados en su proceso y de aplicar la cultura empresarial Acinsa, basada en el PHVA y todos sus instrumentos.

ACINSA S.A.